

Resolución N° 0648
Lanús 09 SEP 2019

Visto el Concurso de Precios N° 213/2019 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 9000-13 cuya apertura se realizó el 23 de Agosto de 2019 a las 12:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fojas 75 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 213/2019 cuya apertura se realizó el 23 de Agosto de 2019 a las 12:00 horas por la provisión de **ESTANERIAS Y ESCUADRAS.**"

2º) Adjudíquese a la firma **HERRAMIENTAS E INSUMOS S.A.** con domicilio en la calle Yatay N° 50 Piso: 7 Dto: C de la Ciudad Autónoma de Bs. As. la provisión de 45 (cuarenta y cinco) unidades de estantería y 1800 (mil ochocientas) unidades de escuadra, en la suma total de PESOS cuatrocientos ochenta mil seiscientos (\$480.600) de acuerdo a informe adjunto a fojas 77 y 78.

3º) La presente resolución será refrendada por el Lic. Damián Schiavone Secretario de Economía y Finanzas.

4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.

Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economia y Finanzas



Nestor. O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús

